

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 16

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

7 DE MAYO DE 2012

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día siete de mayo del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO manifestó: “Buenas tardes, señores Regidores, Regidoras y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo; por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 81, fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

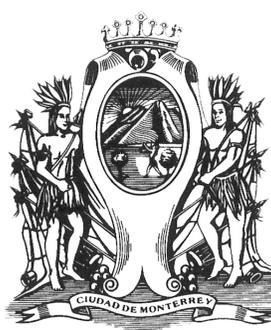
Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con todo gusto, Presidente Municipal. Buenas tardes a todos. Enseguida procedo a pasar lista de asistencia:

C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo
Presidente Municipal Sustituto.

Regidores y Regidoras:

C. María Guadalupe García Martínez	
C. Ernesto Chapa Rangel	(justificó inasistencia)
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo	
C. María de la Luz Muñiz García	
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín	(justificó inasistencia)
C. Juan Francisco Salinas Herrera	
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez	(justificó inasistencia)
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez	
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt	
C. Arturo Méndez Medina	
C. Luis Germán Hurtado Leija	
C. Ulises Chavarín Quirarte	
C. Carlos Fabián Pérez Navarro	(justificó inasistencia)
C. Hilda Magaly Gámez García	
C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta	
C. Víctor de Jesús Cruz Castro	(justificó inasistencia)
C. Marco Antonio Martínez Díaz	
C. Juan Carlos Benavides Mier	
C. Liliana Tijerina Cantú	(justificó inasistencia)
C. María de la Luz Estrada García	
C. Javier Gerardo de León Ramírez	
C. Dora Luz Núñez Gracia	
C. Jorge Cuéllar Montoya	
C. Román Eduardo Cantú Aguillén	
C. Francisco Aníbal Garza Chávez	

Esta hoja corresponde al Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de mayo de 2012.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Le informo, señor Presidente Municipal que tenemos la asistencia de diecinueve de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo tanto tenemos el quórum legal..., perdón, perdón,

Síndicos:

- 1º Javier Orona Guerra.
2º Juan José Bujaidar Monsivais

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Una disculpa, por favor a los señores Síndicos. Corrijo, señor Presidente Municipal tenemos 21 miembros de este Ayuntamiento, por lo tanto tenemos el quórum legal necesario para llevar adelante esta Sesión. De igual manera le informo que nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y su servidor el Secretario del Ayuntamiento. De igual manera en este acto, hago de su conocimiento que se acaba de incorporar a esta Sesión, el ciudadano Regidor Marco Antonio Martínez Díaz”.

.....
.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

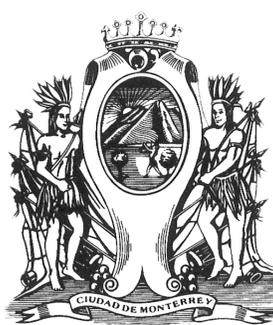
1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las actas número 13, 14 y 15 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias celebradas los días 27 de abril y 4 de mayo de 2012, respectivamente.
3. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Patrimonio:

- Dictamen relativo a celebrar Contrato de Comodato por 4 años, a favor de la Asociación Civil denominada: “COLONOS PASEO DE CUMBRES”, A. C., respecto de dos Bienes Inmuebles del Dominio Público Municipal, ubicado en el cruce de las Avenidas Paseo de Cumbres y Alejandro de Rodas en la Colonia Paseo de Cumbres 4to. Sec. 1era. Etapa y el segundo ubicado en el cruce de las Avenidas Paseo de Cumbres y Ruiz Cortines en la Colonia `Paseo de Cumbres 1er. Sec. 1era. Etapa, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de utilizarlas como casetas de vigilancia.

b) Comisión de Educación y Cultura:

Esta hoja corresponde al Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de mayo de 2012.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Dictamen relativo al Reconocimiento Público "Miguel F. Martinez", en su edición 2012.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Regidores, Regidoras y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano quiénes estén a favor, favor de levantar la mano, sí, por favor la Regidora Dora Luz, si es tan amable".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA manifestó: "Nada más quisiera saber, digo perdón, quisiera solicitar que el dictamen relativo a la desincorporación del dominio privado municipal mediante Contrato de Donación a favor de la Asociación Civil denominada "Centro de Rehabilitación Infantil Hoga" se pudiera sacar del orden del día para una posterior revisión".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: "Con todo gusto Regidora, le informo que no está agendado en el orden del día".

Manifestando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "Okey, gracias".

Continúa el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Tendríamos este proyecto de orden del día que les he mencionado, los que se encuentren de acuerdo con él favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿en abstención? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, Presidente Municipal el orden del día señalado".

.....
.....

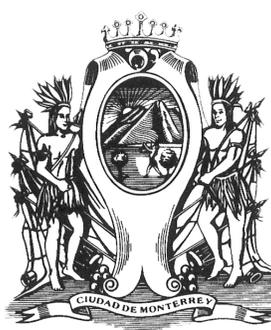
**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico las Actas número 13, 14 y 15 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias celebradas los días 27 de abril y 4 de mayo del 2012, respectivamente, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, ¿existe algún comentario, respecto de dicho envío de esos documentos?, ¿no existe comentario alguno sobre los mismos?, en consecuencia pregunto a ustedes, ¿están de acuerdo con la aprobación de las Actas número 13, 14 y 15?, de ser así favor de manifestarlo levantando la mano, ¿ en contra?, ¿en abstención? **SE APRUEBAN POR MAYORÍA**, Presidente Municipal".

Continúa en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Presidente Municipal, en el apartado de Cumplimiento de Acuerdos les informo: **ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE ABRIL Y 4 DE MAYO DEL 2012, RESPECTIVAMENTE:**

SESIÓN ORDINARIA:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de mayo de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se notificó a la Dirección de Recursos Humanos, la renuncia irrevocable del ciudadano Juan Carlos Ruíz García, como Secretario del Ayuntamiento, así como la designación del cargo antes mencionado, al suscrito licenciado Camilo Ramírez Puentes.

Se remitió al H. Congreso del Estado, así como a la Auditoría Superior del Estado, el Informe de Avances en la Gestión Financiera que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de enero al 31 de marzo de 2012.

Este asunto, también se le notificó a la Tesorería Municipal.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se llevó a cabo la toma de protesta de Ley, del C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo, como Presidente Municipal Sustituto de Monterrey, Nuevo León.

Se enviará al H. Congreso del Estado, la solicitud para que éste proceda a hacer la declaratoria correspondiente y que provea lo necesario para cubrir la vacante del Primer Regidor, Propietario.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En relación al Juicio de Amparo número 266/2012, promovido por el ciudadano Eugenio Lee Tang, contra actos del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se hizo del conocimiento a la Dirección Jurídica, para los trámites y efectos correspondientes.

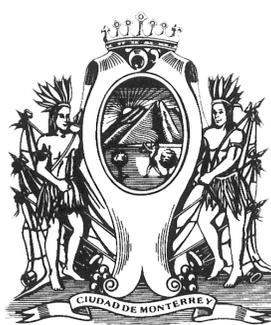
Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de este Gobierno de la ciudad".

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO "Enseguida pasamos al punto de **Informes de Comisiones**, donde los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal harán la presentación del asunto que sea ha referido en el orden del día, si es tan amable la ciudadana Regidora Presidenta de Comisión de Patrimonio".

Enseguida la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLAERO CHÁVEZ da lectura al **único dictamen de la Comisión de Patrimonio**:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E

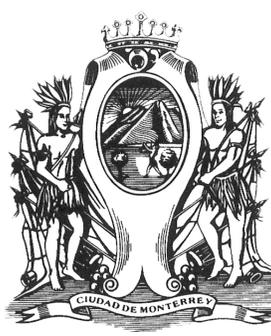
A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud para celebrar **CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS**, a favor de la Asociación Civil denominada "**COLONOS PASEO DE CUMBRES**", **A.C.**, representada por los CC. ALEJANDRO FERNANDEZ VIZCAINO y JOSE SANTOS REYES DUARTE, quienes fungen como Secretario y Tesorero; respecto de dos Bienes Inmuebles del Dominio Público Municipal, el primero con una superficie de **18.29 m.²- dieciocho metros, veintinueve centímetros cuadrados**, ubicado en el cruce de las Avenidas Paseo de Cumbres y Alejandro de Rodas en la Colonia Paseo de Cumbres 4to. Sec. 1era. Etapa, y el segundo identificado como área vial, con una superficie de **11.55 m.²- once metros, cincuenta y cinco centímetros cuadrados**, ubicado en el cruce de las Avenidas Paseo de Cumbres y Ruiz Cortines en la Colonia Paseo de Cumbres 1er. Sec. 1era. Etapa, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de utilizarlas como casetas de vigilancia; por lo que se presenta el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO: Escrito de petición del C. ALEJANDRO FERNANDEZ VIZCAINO, Secretario de la Asociación Civil denominada "**COLONOS PASEO DE CUMBRES**", **A.C.**, recibido en fecha 18-dieciocho de Abril del 2012-dos mil doce, mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal interino de Monterrey, Nuevo León, ING. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, se les otorgue en comodato dos Bienes del Dominio Público Municipal mencionados con antelación para utilizarlo como casetas de vigilancia.

SEGUNDO: La Dirección de Patrimonio, mediante la Secretaría de Planeación y Comunicación, proporcionó a esta Comisión la siguiente documentación:

1. Escritura Pública Número 20,235-veinte mil doscientos treinta y cinco, de fecha 7-siete de Diciembre del año 2010-dos mil diez, pasada ante la fe del Lic. José Asseff Martínez, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 42-cuarenta y dos, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, relativa al Acta Constitutiva de la Asociación Civil denominada "**COLONOS PASEO DE CUMBRES**", **A.C.**, y la designación del Consejo Directivo donde se designó a los CC. ALEJANDRO FERNANDEZ VIZCAINO y JOSE SANTOS REYES DUARTE, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 23 Volumen 50 Libro 1 Sección III Asociaciones Civiles, de fecha 04-cuatro de Enero del año 2011-dos mil once.
2. De la cédula fiscal con clave de Registro Federal de Contribuyentes Número CPC101207HD2, a nombre de la asociación civil denominada "**COLONOS PASEO DE CUMBRES**", **A.C.**
3. De la Credencial de Elector con número de folio 0000061882029 a nombre del C. ALEJANDRO FERNANDEZ VIZCAINO, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.



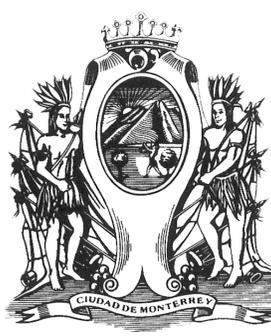
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

4. De la Credencial de Elector con número de folio 0000067389164 a nombre del C. JOSE SANTOS REYES DUARTE, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.
5. Del plano y acuerdo dictado por la C. Directora de Fraccionamientos y Regulaciones de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Arq. VICTORIA EUGENIA SALINAS ARIZPE, mediante Oficio Número DFR0504/2003, expediente No. 26/2003 de fecha 05-de Junio del año 2003-dos mil tres, donde se autoriza para que se lleve a cabo la celebración de operaciones tendientes a la transmisión de la propiedad o posesión de los lotes del fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, denominado PASEO DE CUMBRES 4º. SECTOR, 1era. ETAPA, en este Municipio de Monterrey, Nuevo León, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 685, Volumen 174, Libro 112, Sección Fracc.Mty, de fecha 30-treinta de julio del año 2003-dos mil tres.
6. Del acuerdo dictado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el Arq. FERNANDO MARGAIN SANTOS, mediante Oficio Número SEDUOPE/733/2001, expediente No. 776/2001 de fecha 31-treinta y uno de Mayo del año 2001-dos mil uno, y plano mediante Oficio Número SEDUOPE/682/99, expediente No. 2319/99 de fecha 11-once de Agosto de 1999-mil novecientos noventa y nueve, donde se autoriza la celebración de operaciones tendientes a iniciar la venta de lotes, opción de venta, efectuar contratos o actos que impliquen la transmisión de la propiedad o posesión de los lotes del Fraccionamiento denominado PASEO DE CUMBRES PRIMER SECTOR, 1era. ETAPA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 107, Volumen 58, Libro 34, Sección Fracc. Unidad Escobedo, Monterrey, N.L. 02-dos de Septiembre de 1999-mil novecientos noventa y nueve y con el Decreto Número 93, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 142, de fecha 05 de noviembre de 2001, el cual en su artículo segundo determinan los límites territoriales entre los Municipios de General Escobedo y Monterrey, Nuevo León, por lo que del mismo se desprende que el inmueble que ampara dicho plano se encuentra enclavado en la Jurisdicción de este municipio, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 263, Volumen 113, Libro 3, Sección IV Resoluciones y Convenios Diversos, Unidad Monterrey de fecha 6-seis de febrero del 2002-dos mil dos.
7. Estado de Cuenta Predial con número de Expediente Catastral 80-124-001 a nombre del Municipio de Monterrey, Nuevo León, expedido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León.
8. Levantamientos topográficos elaborados por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, de los inmuebles objeto del presente Dictamen.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS:

Esta hoja corresponde al Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

PRIMERO: A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58 fracción V, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 27 fracción X, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO: La Tesorería Municipal, tiene como atribución: Participar en la celebración de los contratos mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal, y llevar el registro de los mismos para su control y cobro, en términos del arábigo 14, fracción IV inciso c del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

CUARTO: La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, está atenta de coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con la Asociación Civil denominada "**COLONOS PASEO DE CUMBRES**", **A.C.**, otorgando el comodato por un término de 04-cuatro años, con el fin de ocupar los inmuebles como casetas de vigilancia.

En este sentido la Comisión de Patrimonio, tiene a bien proponer al Ayuntamiento, la suscripción del contrato de comodato; por todo lo anterior y fundado, se ponen a consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza celebrar mediante CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, a favor de la Asociación Civil denominada "**COLONOS PASEO DE CUMBRES**", **A.C.**, representada por los CC. ALEJANDRO FERNANDEZ VIZCAINO y JOSE SANTOS REYES DUARTE, quienes fungen como Secretario y Tesorero; respecto de dos Bienes Inmuebles del Dominio Público Municipal, el primero con una superficie de **18.29 m.²- dieciocho metros, veintinueve centímetros cuadrados**, ubicado en el cruce de las Avenidas Paseo de Cumbres y Alejandro de Rodas en la Colonia Paseo de Cumbres 4to. Sec. 1era. Etapa, y el segundo identificado como área vial, con una superficie de **11.55 m.²- once metros, cincuenta y cinco centímetros cuadrados**, ubicado en el cruce de las Avenidas Paseo de Cumbres y Ruiz Cortines en la Colonia Paseo de Cumbres 1er. Sec. 1era. Etapa, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

El primer inmueble:

AL NORESTE: Línea quebrada en tres tramos: el primero de 1.68 m.- un metro sesenta y ocho centímetros, el segundo de 0.27 m.- veintisiete centímetros y el tercero de 1.88 m.-



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

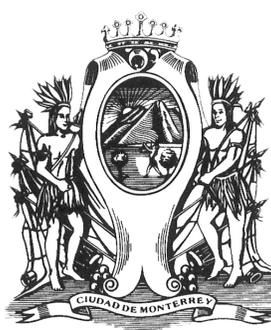
- un metro ochenta y ocho centímetros a colindar todos con Propiedad Municipal;
- AL SURESTE: Dos tramos en línea recta: el primero de 2.28 m.-dos metros veintiocho centímetros, y el segundo de 3.16 m.- tres metros dieciséis centímetros, a colindar ambos con Propiedad Municipal;
- AL SUROESTE: Un tramo en línea recta de 3.30 m.- tres metros treinta centímetros a colindar con Propiedad Municipal;
- AL NOROESTE: Un tramo en línea recta de 5.15 m.- cinco metros quince centímetros a colindar con Propiedad Municipal.

El segundo inmueble:

- AL NORTE: Un tramo en línea recta 2.98 m.- dos metros, noventa y ocho centímetros, a colindar con área vial de la Av. Paseo de Cumbres frente a la Av. Ruiz Cortines;
- AL ESTE: Un tramo en línea recta de 3.88 m.- tres metros ochenta y ocho centímetros, a colindar con la Av. Paseo de Cumbres;
- AL SUR: Un tramo en línea recta de 2.98 m.-dos metros noventa y ocho centímetros a colindar con área vial de la Av. Paseo de Cumbres;
- AL OESTE: Un tramo en línea recta de 3.88 m.- tres metros ochenta y ocho centímetros, a colindar con la Av. Paseo de Cumbres.

SEGUNDO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio, celebren mediante **CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS**, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor de la Asociación Civil denominada "**COLONOS PASEO DE CUMBRES**", **A.C.**, en relación a un Bien del Dominio Público Municipal, respecto de dos Bienes Inmuebles del Dominio Público Municipal, el primero con una superficie de **18.29 m.²- dieciocho metros, veintinueve centímetros cuadrados**, y el segundo identificado como área vial, con una superficie de **11.55 m.²- once metros, cincuenta y cinco centímetros cuadrados**, con el fin de utilizar los inmuebles como casetas de vigilancia.

TERCERO.- El segundo inmueble con una superficie de **11.55 m.²- once metros, cincuenta y cinco centímetros cuadrados**, ubicado en el cruce de las Avenidas Paseo de Cumbres y Ruiz Cortines en la Colonia Paseo de Cumbres 1er. Sec. 1era. Etapa, no es necesario enviarse al H. Congreso del Estado ya que forma parte de la vialidad y el primer inmueble con una superficie de **18.29 m.²- dieciocho metros, veintinueve centímetros cuadrados**, ubicado en el cruce de las Avenidas Paseo de Cumbres y Alejandro de Rodas en la Colonia Paseo de Cumbres 4to. Sec. 1era. Etapa, de ser aprobado por este Ayuntamiento, deberá turnarse al H. Congreso del Estado, para que de conformidad, con lo preceptuado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León en su artículo 201, último párrafo (*Cuando el Municipio pretenda otorgar concesión sobre áreas para*



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

su uso, aprovechamiento o explotación a particulares o instituciones de derecho público o privado, además de lo establecido en el párrafo que antecede, será necesario contar con la aprobación del Congreso del Estado), se ordene la expedición del Decreto que autorice al Ayuntamiento de Monterrey, a celebrar Contrato de Comodato por un término de 04-cuatro años, a favor de la Asociación Civil denominada “**COLONOS PASEO DE CUMBRES**”, A.C.

CUARTO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 03 de mayo del 2012. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (SIN RÚBRICA)”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, ¿algún comentario sobre este tema?, por favor, la Regidora Dora Luz, si es tan amable”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó “Quiero felicitarlos, porque, esta caseta estaba abandonada y a los vecinos les va a servir mucho para tener la cuestión de la seguridad y era algo que estaban pidiendo ya desde hace un tiempo, que bueno que ya se los otorgaron, que bueno que se les va a conceder y pues lo felicito. Gracias”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro comentario sobre este tema?, bien, no habiendo más comentarios sobre este punto orden del día, se somete a votación de los presentes, quienes estén a favor, levantar la mano en la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿en abstención? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente dictamen, Presidente Municipal”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida la Comisión de Educación y Cultura hará la presentación del asunto que se hizo referencia en el orden del día”.

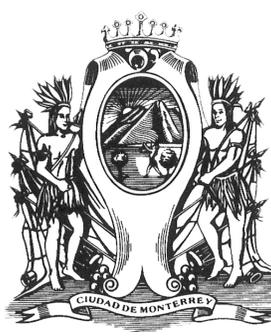
Enseguida el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERERA dijo: “Buenas tardes. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida la C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERERA da lectura al **único dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

A la Comisión de Educación y Cultura nos fue turnada por la Dirección de Educación, la propuesta de posponer la entrega del **RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MIGUEL F. MARTÍNEZ” EDICIÓN 2012**” al magisterio de la ciudad de

Esta hoja corresponde al Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de mayo de 2012.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Monterrey; por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

En la sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el R. Ayuntamiento de Monterrey aprobó la institución del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento.

Posterior a esto en la sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2009 mediante Dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura se aprobaron las últimas modificaciones a las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey.

En fecha 13 de enero del 2011, el Ayuntamiento de Monterrey, modificó las bases generales para el otorgamiento de la condecoración en su edición 2011.

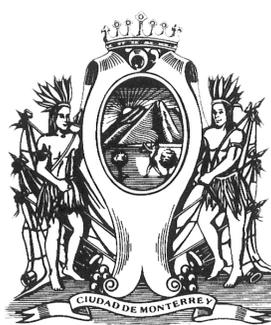
Y por último en la sesión ordinaria de fecha 29-veintinueve de febrero del 2012 se aprobó la emisión de la convocatoria y así mismo se determinó la sede de la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio.

En este mismo orden de ideas, el jurado del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio 2012, sesionó el día 17-dieciséis del mes de abril del presente año, quien analizó y valoró los expedientes de los candidatos propuestos y emitió su fallo para la elección de los ganadores, asimismo se propuso ante dicho jurado que el evento de premiación se prorrogará debido a la "veda electoral" y que se realizará en sesión solemne después del día 1-uno de julio del 2012.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

- I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León establece las atribuciones a los Ayuntamientos en cuanto al fomento de actividades relativas a la promoción de valores cívicos de los habitantes en sus respectivas jurisdicciones.
- II. Que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su Eje Rector 2 denominado "Desarrollo Humano Integral" en la Línea estratégica 7 en materia de Educación se establece como Programas y Proyectos prioritarios la entrega de la Medalla "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey.
- III. La Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento le compete llevar a cabo la convocatoria de la medalla "Miguel F. Martínez" y propone al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI incisos e), g), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- IV. La Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en términos del artículo 17 fracción II, inciso D), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, establece como atribución: Establecer programas de reconocimiento cívico a los maestros que se distingan por su profesionalismo en la aparición de la educación.
- V. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su Libro Primero, *de la Integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la*



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Unión, en su Título Primero, en los artículos 2 2 y 347 1 inciso b, en los cuales se establece: “Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia.”

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se pospone la entrega del **RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MIGUEL F. MARTÍNEZ” EDICIÓN 2012** al magisterio de la ciudad de Monterrey, hasta que concluyan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada comicial en términos de lo dispuesto en los artículos 2 2 y 347 1 inciso b, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

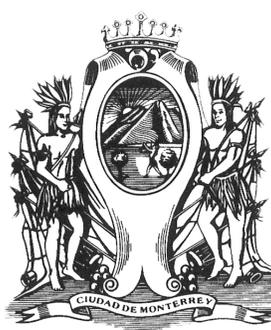
SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 03 de mayo del 2012. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidenta/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ GARCÍA, Vocal/ REGIDORA DORA LUZ MUÑOZ GRACIA, Vocal/ (RÚBRICAS)”.
.....
.....

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Si existiera algún comentario respecto de este punto presentado por el ciudadano Regidor Juan Francisco Salinas Herrera, por la Comisión de Educación y Cultura?, no existiendo comentario alguno sobre este punto, se somete a la consideración de los presentes el mismo, los que se encuentren a favor, manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿en abstención?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente dictamen, Presidente Municipal”.

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día aprobado, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

tratar, se le concede el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. El Regidor Román, Regidor, disculpe, ¿cuantos asuntos son?”.

Respondiendo el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN: “Uno”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Un asunto. ¿El Regidor Aníbal?”.

Respondiendo el C. REG. FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ: “Dos asuntos”.

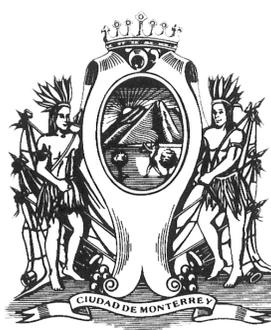
Sigue expresando el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Dos asuntos. El Regidor Juan Carlos Benavides, un asunto. Si es tan amable, Regidor Román”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN expresó: “Sí, buenas tardes a todos. Sí, me gustaría proponer a este Cabildo, al señor Alcalde, he observado en el centro de Monterrey que se están llevando a cabo operativos, en cuanto a los coches mal estacionados, los Oficiales llegan, recogen con grúas el vehículo y lo trasladan, pues, a donde se tienen que trasladar. Me gustaría proponer, dirigir algún exhorto o alguna instrucción a quien esté encargado en Tránsito, a efecto que se llevaran operativos para regularizar la cuestión de los cajones de exclusivo y la costumbre que tienen muchas personas, muchos ciudadanos de poner botes en la vía pública. Me da, pues, no sé, entre tristeza, ver que aquí es la capital del Estado, es capital industrial y pues, nuestro primer cuadro está plagado de botes, maderas, troncos, sillas, piedras, de todo lo que la gente se pueda imaginar, entonces, yo creo que sería bueno exhortar al departamento de Tránsito para que lleve a cabo un operativo continuo, a efecto de quitar esas prácticas que perjudican, porque la gente se estaciona en las esquinas y ochavos —que está incorrecto—, pero, porque todo mundo pone botes y piedras en todas partes, yo creo que se pudiera hacer algo ahí, y, bueno pedirle a la ciudadanía que se regularice en la cuestión de exclusivos y esto podría también ayudar en la cuestión del predial, porque es requisito para poder tener exclusivos estar al corriente en el predial, entonces, yo creo que se pueden hacer varias situaciones ahí, a parte de tratar de detectar exclusivos falsos o de gente invalida, también que hay muchos falsos, tengo algunos vecinos aquí en el centro y jamás he visto a una sola persona que esté en silla de ruedas, pues, me llama mucho la atención está situación. Entonces, sería bueno de tratar de regularizar y podrían lograrse varios detallitos ahí interesantes, hasta en beneficio de la misma ciudadanía y aparte la gente que tiene su exclusivo y que lo está pagando, pues, se le daría certeza jurídica y estaría, ‘oyes, pues, hasta que le quitaron a este vecinito sus botes’, ¿verdad?, yo quiero proponer eso y ponerlo a consideración”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, por favor, el Diputado Carlos Antonio, perdóneme, Regidor, disculpen, por favor”.

Respondiendo el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, lo siguiente: “Gracias, Secretario, que amable”.

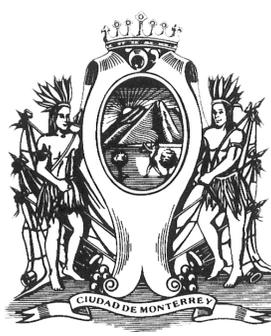
Vuelve a expresar, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bueno, a lo mejor tengo visión futura”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO expresó: “Comparto con mi compañero, eso siempre lo ha operado la Secretaría de Vialidad y Tránsito, se llama el operativo 23, que consiste, no nada más exclusivamente de las grúas, sino también en la gente que acostumbra poner obstáculos sobre su acera para delimitar ahí sus carriles. Vamos a hacer una recomendación más exhaustiva al Director Operativo y que siga con ese procedimiento, porque, sí comparto con mi compañero, que sí se ven muy mal los botes puestos ahí, maderas y una bola de cosas que ponen. Eso es cuanto, señor Secretario”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Al igual que mi compañero, el Regidor Román y el Diputado- Regidor Harsanyi, yo también quiero además de esto, aprovechar en este espacio, aprovechar y exhortar y aparte felicitar por tan buena idea, de ahora sí ponerles candado a los vehículo que se encuentren estacionados en lugares prohibidos o en lugares para discapacitados, esa es una muy buena idea, eso ya en Estados Unidos está, te ponen unos seguros y no lo puedes mover hasta que no vayas y pagues, una muy buena idea. También quiero aprovechar para felicitar por la labor que han estado haciendo, inclusive ahí, Ervey y el Director Cury estuvieron ellos mismos haciendo los pozos para poner la malla ciclónica, específicamente en la avenida Venustiano Carranza, donde hay un puente peatonal y los padres de familia y los niños se atraviesan por abajo ¿verdad?, y luego, después vienen y los atropellan y después empiezan el problema. Asimismo quiero exhortar también a que esa misma acción la hagan en la avenida Lincoln a la altura de..., bueno, por la avenida Lincoln —después les doy los datos exactos—, porque hay un puente peatonal y los padres de familia cruzan —es donde están construyendo la eco vía—. Para reafirmar lo que dice mi compañero, es correcto, yo también me he dado cuenta que los ganchos que ponen para que las personas que supuestamente tienen discapacidad puedan estacionarse, muchos no funcionan, sobre todo eso se da en los centros comerciales, donde no hay ingreso de Agentes de Tránsito y podemos ver que en los centros comerciales donde están los estacionamientos para discapacitados, ahí se estacionan personas que la única discapacidad que tienen, o más bien dicho, lo que tienen mal es el cerebro, ¿verdad?, porque no ven ahí que ahí no se deben estacionar y también la práctica común que tenemos o que tienen los vecinos de poner botes para que no se estacionen, es por la razón, yo quiero explicar un poquito esto, es porque muchas de las personas que trabajan aquí, van y dejan sus carros y ahí los dejan todo el día, ¿sí?, y los dejan hasta la noche, cuando lo ideal sería que compraran una pensión o algo en alguno de los estacionamientos que hay aquí, no estoy defendiendo a los vecinos, estoy diciendo que a lo mejor la práctica esa la hacen, porque van y se los dejan ahí todo el día ¿verdad?, y no les dan oportunidad a ellos de que estacionen sus carros, ya sabemos que si no tienes exclusivo, pues, no pueden utilizarlo, más que en las horas, que son, en la mañana o en la noche y si te vas, bueno, cualquiera se puede estacionar, pero, no de que se van y los dejan estacionados y hasta que no salen, entonces, yo creo que por eso también muchos de los vecinos hacen esa práctica, pero, yo apoyo el comentario de mi compañero para que se haga un operativo y se les invite y también que los exclusivos que ya no están vigentes, pues que vayan y se los retiren y que vayan y los multen y les voy a decir dónde hay muchos, alrededor de la Iglesia del Refugio —ahí en Mitras Centro—, ahí hay un montón de exclusivos que ya no funcionan y ahí están. Gracias”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Solicitando el uso de la palabra, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Sobre el mismo tema”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Sobre el mismo tema?, por favor el Regidor Aníbal, si es tan amable”.

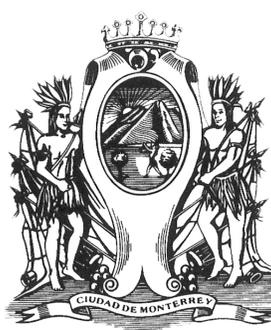
En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Sí, sobre el mismo tema en la cuestión de los lugares para discapacitados, yo quisiera que se evalúe y se analice, están muy prontos a promover la campaña de inmovilizadores, que también esto ya se organiza en el Distrito Federal, que ese tipo de multas, donde se estacionen para lugares de discapacitados, lo evaluemos para promoverlo y entregar esos recursos a Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles, para el apoyo de la discapacidad que existen aquí en el Municipio de Monterrey, eso se haría ya como un análisis para todo el Cabildo, especial también para la Comisión de Tránsito, la Comisión de Hacienda, donde sí se pueda evaluar ese tipo de detalles”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias. El Regidor Marco Antonio Martínez, por favor”.

En uso de la palabra el C. REG. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ expresó: “Sí, nada más para agregar un poquito a lo que decía el compañero y nuestro compañero el Regidor Harsanyi, aprovechando todo esto de que estamos hablando, aquí lo que se requiere es de mucha cultura, ya vimos varios temas, vimos el tema de impulsar una campaña, referente a los exclusivos, decía la compañera, también, otro tema muy importante que viene siendo ‘usar los puentes peatonales’, entonces vamos a armar algo un poquito más completo, aprovechando el exhorto que le vamos a hacer al Departamento de Tránsito, el departamento de Ingeniería Vial para que vaya más extenso, igual lo que comentaba el compañero Aníbal, referente a lo que se está impulsando ahorita, hacer una campaña muy intensa, porque, aquí lo único que se requiere es cultura, como dice, usted, compañero, estamos en la capital de Monterrey, digo, uno de los Estados más grandes del país, en la capital de Nuevo León, aquí en el Municipio de Monterrey, entonces, vamos a aprovechar y hacer algo bien completo y aprovechar y hacer una buena campaña bien intensa y lo único nada más es cultura y avanzar un poquito más en cuanto a los exclusivos y en cuanto a los puentes peatonales. Es todo compañero”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentario más sobre este tema?, si no fuere ese el caso, la propuesta sería —si ustedes están de acuerdo con ella—, sería que enviemos este asunto a la Dirección Operativa de Tránsito Municipal para que le dé el seguimiento y cumplimiento correspondiente. Y por otro lado, el otro aspecto presentado por el Regidor Aníbal, que se envíe este acuerdo precisamente a la Dirección Jurídica para que estudien la viabilidad legal de hacer las reformas conducentes a los Reglamentos aplicables, si ustedes están de acuerdo ese sería el trámite que se le daría de acuerdo con ello”.

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bien, ha pedido el uso de la palabra, también, el Regidor Aníbal, el primer tema, ¿cuál sería Regidor, por favor?”.



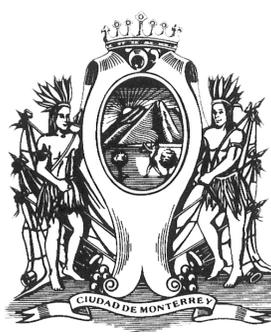
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Sí mire, a principios de la Administración hubo un tema en el cual ahorita está truncado, en el que los parquímetros de la ciudad —desde mi punto de vista—, ya se encuentran obsoletos, pero aparte no se tiene la vialidad específica sobre el ingreso directo de cada uno de los parquímetros. No puede ser que la capital del Estado y una de las principales del país, no se encuentre en una modernidad, en el Distrito Federal, en San Luis Potosí ya se encuentran aparatos o parquímetros, en el cual especifican viablemente lo que es el ingreso. Existieron diversas polémicas en diversas administraciones, pasadas, en donde que se decía que se ordeñaban directamente los parquímetros y hablando ahí con el Tesorero en diversas juntas, nos mencionaba que jurídicamente no se puede especificar directamente lo que es el ingreso, pero, aparte —le vuelvo a repetir—, los parquímetros ya tienen más de 20 años, el cual no han sido cambiados. Entonces, considero que esta Administración debe de resolver esa problemática y en lo que resta de la Administración para poder modernizar los parquímetros, lo pongo a consideración para que se evalúe por la entidad correspondiente”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La Regidora Dora Luz, ¿es sobre el mismo tema Regidora?, muy bien. Gracias”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA manifestó: “Sí, hace ya tiempo, recuerdo que hace año, año y medio, donde yo en algún momento también externé esa situación de los parquímetros que hay en la ciudad, específicamente yo creo que fue a pocos meses de haber empezado la gestión de nosotros, por la situación que se dio anteriormente, entonces, yo al igual que mi compañero Aníbal concuerdo con que si Monterrey es la capital de Nuevo León y estamos tratando o se está tratando de que se regenere el centro, estamos tratando de que haya buena iluminación, se está tratando de que los espacios estén limpios, etcétera, etcétera y aunado a esto la problemática que se acaba de mencionar, de los espacios, que las personas van y tienen que poner botes para no estacionarse y porque los mismos ciudadanos pues, no tienen un lugar donde estacionarse, dónde hay ¿verdad?, yo creo que también es conveniente buscar alguna alternativa al respecto, porque, no sé, yo pienso mal, así es mi naturaleza y yo pienso mal, porque yo siento que hoy está controlado, sin embargo una persona puede traer la llave, no digo que se halla hecho, nada más estoy diciendo que pienso mal, trae la llave, pero, pues, es muy fácil, vas, le sacas otra y vas y la sacas y etcétera, etcétera. Ahora, tengo alguna información de que los parquímetros que están específicamente por áreas, un poquito cuestionadas, como son Villagrán, Aramberri, todo ese núcleo que está ahí de calles, pues casi las personas no van, porque, porque tienen algún temor de andar por ahí en horas..., en horas..., más bien dicho a cualquier hora, ¿sí?, entonces, yo también propondría y apoyaría la petición de mi compañero Aníbal para buscar alguna alternativa en cuanto a los parquímetros, porque, yo no digo que no, bueno, sí han funcionado durante 20 años, yo me imagino que la marca con la que se hicieron, es una excelente marca, a lo mejor ,buscar la misma marca que duren otros 20, 30 años, ese sería mi comentario, porque si han durado tanto, pues, quiere decir que los hicieron muy bien hechos, no sé si tengan por ahí el dato de dónde son, o algo de eso. Gracias”.

Enseguida, hace uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien comentó: “Muchas gracias, bueno, pues trajeron a la memoria una triste y celebre ola de corrupción que se vio en el pasado inmediato, en la administración inmediata anterior que encabezó el alcalde Madero, en donde desafortunadamente



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

para la ciudad se dieron actos de corrupción que fueron muy notorios, entre ellos el de Desarrollo Urbano, que inclusive, fue cuestionado por los desarrolladores en un desplegado, en donde firman todos, casi todos y en donde ponen de manifiesto la corrupción que se vio, pero, otro inolvidable es precisamente el de los parquímetros, que oportuno se me hace la propuesta que hacen los compañeros, en el sentido de que de una vez por todas solucionar esto, para no tener ese riesgo, creo que efectivamente Monterrey debe estar en un nivel superior y debe entrar en la modernización. Además aprovecho también para comentar, yo he tenido algunas pláticas porque suele suceder, creo que a todos nos ha pasado, que algún vecino sabe que somos Regidores y nos plantean sus inquietudes de diferente forma, como lo de la basura que es lo más típico ¿no?, o lo que mencionaba. A mí me ha tocado con algunos comerciantes que hablan del tema y que ellos argumentan —yo no lo había pensado, pero me parece que tiene mucha lógica—, que al tenerse este tipo de parquímetros y al no tener, pues, estar más actualizado, provoca que haya poca rotación de clientes, de probables clientes, entonces ese es un asunto también a considerar, me acordé por el tema. Gracias”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “A ver, lo puede..., perdón”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora Dora Luz, por favor”.

Respondiendo, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “No”.

Retomando el uso de la palabra, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Lo que pasa es que yo le comentaba a uno de los comerciantes, de los conocidos que han hablado del tema, le digo, ‘bueno, definitivamente es importante modernizar y cambiar’, pero esto tiene un costo y habría que ver también esa parte, de que tendría que costar, diferente al costo que se tiene actualmente. Monterrey está muy por abajo de todas las ciudades, en San Luis Potosí cuesta ocho pesos, en el D.F., cuesta nueve, ¿no?, pero, claro, son modernos, tienen un recibo que lo tomas ahí de momento, puedes pagar, vaya, tienen todos los avances de una ciudad moderna y me decían, ‘que bueno que se regularice y se estandarice’, porque al estar tan barato la gente se estaciona ahí y no se mueve, se queda todo el tiempo ahí, utiliza el estacionamiento público para quedarse ahí todo el tiempo. También aprovecho un comentario del Regidor Román —porque esto fue de Doris y de Aníbal—, en la cuestión..., hablabas tú, Regidor de..., es que, se me fue, acuérdame de los botes y de algo más...”.

A lo que el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN respondió: “¿La basura?, ¿las maderas?”.

Continuando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “No, de los exclusivos. Los exclusivos, hay que ver muy bien, porque también si nos llenamos de exclusivos, si llenamos la ciudad de exclusivos, ¿dónde nos vamos a estacionar los ciudadanos?, habría también que evaluar eso. Es una sugerencia”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, quien dijo: “Sí, gracias. Tiene razón ahí mi compañero en el sentido..., tenemos un problema, acuérdense, que la Ley de Hacienda del Estado, no nos ha autorizado los aumentos, existen tecnologías de punta que no se ocupan ni siquiera los



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

parquímetros, son espacios geo-referenciados, nos puede estar diciendo al momento cuanto ingreso va entrando a las arcas, cuanto tiempo tiene cada carro ahí, o sea, son tecnologías que cuestan, y habría que evaluarlo con respecto a lo que cobramos, porque, si no, no vamos a completar ni para pagar esas tecnologías, ahorita se paga actualmente cinco pesos y dos pesos, es lo que se paga”.

Se escucha decir al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “Dos cincuenta la hora”.

A lo que el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO: “Sí, le pones cinco pesos, te da las dos horas, que es lo que tiene lo máximo”.

Nuevamente el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Dos cincuenta la hora, estamos tomando en cuenta la hora”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Aníbal, por favor, si es tan amable”.

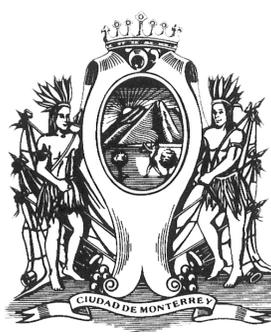
En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Sí. Mire compañero, Carlos, el aumento ya fue pasado por el Congreso del Estado —no recuerdo, si en noviembre o en diciembre—, y está a expensas de que los municipios del área metropolitana cambien los aparatos o se modernicen, y está a expensas a eso lo del aumento, que allá está autorizado directamente, y que se tendría que evaluar directamente en base al costo beneficio, pero ya está autorizado”.

Preguntando el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI: “¿Cuánto está autorizado?”.

Respondiendo el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “No tengo ahorita el dato, pero sí lo autorizó el aumento, siempre y cuando se modernicen los aparatos, ya está autorizado eso”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. Existe la siguiente consideración —si ustedes lo tienen a bien ponderarlo—, creo que sería prudente que este punto que se está debatiendo ahorita, lo **pasásemos a la** Comisión de Patrimonio, que hagan una evaluación puntual de cada uno de los apartados que ustedes están señalando, y que en la oportunidad que corresponda se presente una respuesta al pleno de este Órgano Colegiado, eso es lo que podría plantearse ahorita. Regidora Dora Luz, si es tan amable, por favor”.

Enseguida, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA manifestó: “Sí, gracias. Yo estoy de acuerdo con usted, y ojala y fuera a la brevedad posible, yo sé que..., —como dice mi compañero Harsanyi—, ya hay información, sería nada más que se hiciera a la brevedad, por la situación de que quedan mitad de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, ¿verdad?, o sea, mitad de octubre, cinco meses, para poder —en un momento dado—, dejar encaminado, dejar algo, y, si, ya mi compañero Aníbal dice que ya se autorizó, yo lo desconocía, pero bueno, qué bueno, si ya se autorizó y está sujeto a..., y mi compañero ya recogió la voz de los ciudadanos, donde dicen que es mejor que estén rotando, porque así también los establecimientos tienen más ventas y no vas y te estacionas, bueno, eso va a ser un beneficio para todos, y aquí va a ser ganar, ganar, ganan los ciudadanos,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ganan los comerciantes, ganan las personas que tienen discapacidad y gana el Municipio, entonces, ojalá fuera en lo más breve que se pudiera empezar con algunas reuniones, no sé, yo estaría interesada, aunque no soy parte de la Comisión de Patrimonio, pero que me avisaran para poder yo estar presente y saber de qué se trata, es todo. Gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Les parece entonces bien que se envíe a la Comisión de Patrimonio este asunto?, gracias”.

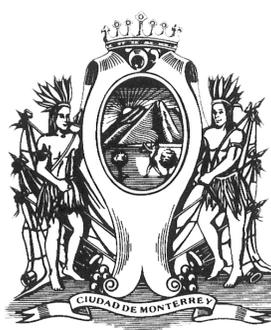
Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Segundo tema, Regidor Aníbal por favor”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ manifestó: “Sí. Mire, veo con tristeza un accidente que sucedió en una escuela pública, donde se cayó y estuvieron lesionados diversos niños, yo a principios de este año solicité que la Dirección de Protección Civil sea reforzada de alguna u otra manera, para que tenga el personal humano disponible, para que realice diversas visitas a guarderías, a negocios para que no suceda ningún tipo de accidente, entonces quisiera saber si hay un avance en eso o que la Dirección de Protección Civil a ver si es reforzada con recursos federales o recursos de alguna otra Secretaría”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. Nada más para concluir el acuerdo anterior, le pido aquí a la Dirección Técnica del Ayuntamiento, que quede preciso lo que mencionó la Regidora Dora Luz, en el sentido de que se haga el pedimento respetuoso a la Comisión de Patrimonio, de que sea a la brevedad el dictamen”.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Y, por lo que toca a lo que usted menciona, Regidor Aníbal, quiero comentarle que se ha estado haciendo precisamente un trabajo de evaluación, y en días siguientes habremos de presentarles a ustedes los avances que llevamos sobre ese tema, que evidentemente vamos a ser concurrentes en participar junto con el Estado, dado que por la cantidad, por la responsabilidad y por todo esto, pero la voluntad es que sea en forma coordinada precisamente con el Estado este tema, sobretodo porque dada la magnitud de la problemática que tenemos en cuestión de número de escuelas, obviamente que se necesita de una capacidad mayor de despliegue. Regidora Dora Luz, si es tan amable por favor”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA manifestó “Yo, bueno, me parece muy acertado el comentario de mi compañero Regidor Aníbal, sin embargo, como usted bien lo dice, en este caso es la Secretaría de Educación Pública la responsable de tener ahora sí que todo el aparato para poder darle mantenimiento, y construcción a las escuelas, si nosotros —es bien sabido—, nosotros ayudamos, co-ayudamos con las escuelas, sin embargo, la responsabilidad total de la construcción de escuelas y del mantenimiento es de la Secretaría de Educación que depende del Estado, lo digo no por el hecho de que bueno, no se les va a ayudar, yo soy la más interesada en que se les apoye, porque yo soy maestra también, y soy maestra de Jardín de Niños, sin embargo, el Municipio solamente ayuda, ¿sí?, pero, el Municipio no se puede hacer responsable de hacer salones o algo que vaya a mermar en este caso lo que está destinado en el presupuesto para la Dirección de Educación que tenemos aquí en el Municipio. Ahora yo les quiero hacer un comentario, está en el tintero —por así



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

decirlo de alguna manera—, una Dirección o una Coordinación ante el Gobierno Estatal, de una, este, se llama algo así como de mantenimiento, qué quiere decir, que todas las escuelas que se van haciendo, si ese ente estuviera trabajando, sería el encargado de estar dando la revisión y el mantenimiento a las escuelas, así como dar el mantenimiento a todas aquellas escuelas que ya tienen cierto tiempo y que las construcciones son de algún modo ya, que tienen muchos años, entonces, yo sé que eso está ahí y que no se ha aprobado, aunque hay un presupuesto en Gobierno del Estado. Gracias”.

Enseguida, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Sí, específicamente es el Estado y concuerdo en ese aspecto, más sin embargo existen muchos establecimientos menores de mil quinientos metros, el cual lo que solicito es la prevención y el recurso humano como coordinación directamente con Protección de Gobierno del Estado o inclusive Gobierno Federal, que también existen guarderías de Gobierno Federal, y podremos apoyarlos en esa situación, mi petición es como en forma preventiva”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, con todo gusto. Voy a agregar nada más un punto en esto, efectivamente la Regidora Dora Luz y usted, Regidor Aníbal son muy puntuales en relación con la problemática y la competencia de los distintos niveles de Gobierno en este tema, pero así lo enfocamos nosotros como una medida de prevención, pero siempre también coordinándonos con el Gobierno del Estado, y coadyuvando en lo que sea la posibilidad mayor que tengamos, evité hablar de las competencias hace un momento, porque precisamente nuestra ciudadanía espera que tengamos los acercamientos aún y cuando no la tengamos, no tengamos nosotros la obligación de hacerlo en términos legales, pero creo que en términos humanos y de sociedad de la ciudad de Monterrey tenemos esa obligación ineludible todos, todos los niveles de gobierno, entonces creo que vamos a salir, les vamos a dar ese informe cuanto antes de los resultados y de las gestiones que tengamos en el Gobierno del Estado, porque hay aspectos también distintos, si bien no nos toca en las escuelas las reparaciones y remodelaciones, pues si nos toca la vigilancia y la prevención en las guarderías, entonces estamos claros en la obligación, y sí hay una unidad en el Gobierno del Estado —precisamente—, que debe también de atender lo que es el tema de mantenimiento de escuelas”.

Escuchándose decir al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “COCE”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, COCE, okey. Bien, por favor el Regidor Juan Carlos Benavides, un asunto”.

Enseguida en uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias señor Secretario, es muy breve mi intervención, nada más pido una disculpa por la Sesión del viernes, me fue imposible asistir, creo que alcanzaron a avisar como quiera que no llegaba, nada más darle la bienvenida señor Secretario, Alcalde, le reitero ahí mi compromiso con usted, y a mí compañero que tampoco había tenido la fortuna de saludarlo, nada más, pues, bienvenidos al Cabildo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, muy amable Regidor, gracias. Por favor el Regidor Aníbal, si es tan amable”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Quiero agregar otro tema, ¿se puede?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Por favor, claro que sí”.

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Como es costumbre en esta Administración, quisiera poner a consideración también aquí del Cabildo, el equipo de fútbol Monterrey quedó campeón del campeonato de la Conca Champion, quisiera poner a consideración —si se puede—, celebrar una Sesión Solemne directamente, a favor de darle un reconocimiento al equipo de fútbol”.

Escuchándose a la C. REG. HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA decir: “Quiero hacer uso de la palabra”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, en atención a los dos planteamientos, si ustedes están de acuerdo, a los que ya habíamos analizado le damos el trámite que se refirió y en lo que toca a este si se lo turnamos a la Comisión de Deportes para que a la brevedad posible emita una opinión y les presente una decisión, ¿están ustedes de acuerdo? Regidora, por favor si es tan amable”.

En uso de la palabra la C. REG. HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA dijo: “Gracias. Yo le quiero sugerir a la Comisión de Deportes —que va a tomar este asunto—, que espere un par de semanas, a ver si logran otro campeonato y hagamos una de las dos para que quede así, ¿no?”.

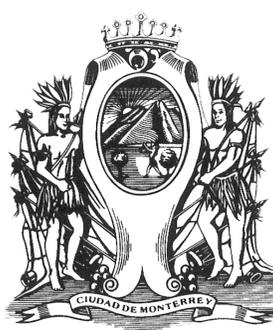
Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor, la Regidora Dora Luz y gracias Regidora Magaly”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Yo, pues, digo, que bueno que ganen los equipos de casa, me da mucho gusto, sin embargo a mí me queda el resquemor de que, si estamos difiriendo una entrega de una Medalla de Maestros hasta después de época electoral, no se puede hacer esto de lo del club de fútbol”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, por eso lo estaríamos turnando a una Comisión para que se haga el estudio detenido, concienzudo y sobre todo que contemple todos los aspectos, se pasaría entonces a la Comisión de Deporte con los comentarios que se han hecho por la Regidora Magaly y la Regidora Dora Luz”.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Por último el Regidor Román, si es tan amable”.

En uso de la palabra el C. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN dijo: “Gracias, solamente a manera de pregunta comentario, hace unos días salió una nota periodística sobre un Oficial de Tránsito que lo pescaron en una práctica irregular y fue detenido por policías federales, creo, me parece escuchar que hay algo de Usuario Simulado, no sé a quién de los compañeros o qué departamento se encarga de eso, me gustaría saber más de ese tema, me parece muy interesante, escuché que ha dado buenos resultados, si es así, excelente y ojalá que se siga



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

aplicando o se siga más rotando la cuestión de usuarios y todo eso, porque yo creo que eso le da más confianza a la ciudadanía y lamentablemente a veces sucede como este Oficial que fue detenido, lamentablemente. Nada más, no sé con quien pudiera dirigirme”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO dijo: “Sí le puede explicar más a detalle la Secretaría de la Contraloría, quien lleva el Programa de Usuario Simulado y le comento que el Oficial fue dado de baja ese mismo día”.

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “No habiendo más comentarios sobre Asuntos Generales, concluidas sus participaciones se solicita al ciudadano Presidente Municipal, clausure los trabajos correspondientes a esta sesión”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO dijo: “Gracias. Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el Orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior. Gracias”. Doy fe- - - - -